



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
FACULTAD DE AGRONOMÍA

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

Reunidos de manera presencial en los ambientes de decanatura de la FAG de la UNCP, hoy jueves 10 de julio del 2025, a horas 10:40 a.m., se reunieron los miembros de Consejo de Facultad: Dr. Rubén Munive Cerrón, Dr. Luis Huaroc Cuba, M. Sc. Juan Carlos Cerrón Aliaga, Ing. Caleb Valencia Auca, M. Sc. Boris Rosales Tabraj, estudiante Mireya Cárdenas Gutiérrez, invitado el Dr. Andrés Azabache Leyton en su condición de director de Departamento Académico de las FAG, bajo la presidencia de la Decana Dra. Lydia Pariona Benavidez, el secretario docente Ing. Maurino Cahuana Hidalgo, luego de verificarse el quórum correspondiente, se pasó a tratar la siguiente:

AGENDA:

- 1.- INFORMES
- 2.- PEDIDOS
- 3.- RATIFICACIÓN DE LA DRA. LYDIA PARIONA BENAVIDES
- 4.- REQUISITOS MÍNIMOS PARA NOMBRAMIENTO DE DOCENTES EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR
- 5.- PROPUESTA DE DOCENTE PARA CONTRATADO, EN LA PLAZA DE M. SC. EMERSON CARRASCO LOZANO.
- 6.- SOLICITUD SOBRE APROBACIÓN DE VIAJE PARA CONAEA, QUILLABAMBA 2025
- 7.- INFORME SOLICITADO AL MG. MIGUEL BELTRÁN Y LIC. MAGDALENA PAPUICO SOBRE COMEDOR
- 8.- INFORME LEGAL DE ASESORÍA SOBRE DR. ZENÓN MATA
- 9.- AUTORIZACIÓN DE RIPIADO DE FRONTIS DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA
- 10.- REGLAMENTO DE FUNCIONES DE CONSEJO DE FACULTAD.
- 11.- INFORME DE SITUACIÓN DEL TRANSPORTE, BUSES
- 12.- APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS
 - Bachiller
 1. CUNYAS RODRIGUEZ KENYI
 - Titulo
 1. VERA MAYOR DIEGO
 2. VILCHEZ CASTILLO JENNY MAELANY
 3. MARIN HUARCAYA MÓNICA PATRICIA
 4. CRUZADO ROJAS ROSSYCELA
 5. BALVIN SURICHAQUI KATTY EMELY.
- 13.- OTROS

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1.- INFORMES

- La decana informa que se reunió con los de la oficina de planificación de la UNCP, para informarse acerca del Plan estratégico de la UNCP y acerca del cumplimiento del POI, informándose de que no hay información ni trámite hasta el mes de abril y se reunió para la operatividad y avance del cumplimiento del POI.
- Asimismo se determinó la asignación de un monto de caja chica siendo la suma de S/. 500.00 para caso de emergencia, siendo el mecanismo de que el que solicite este gasto, primero deberá poner su dinero y posteriormente se le devolverá de manera justificada.
- También informa respecto de la UPG de la FAG que converso con el Dr. Víctor Cerrón Villaverde para que asuma la dirección de la UPG, próximamente estará emitiendo la resolución correspondiente.

2.- PEDIDOS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

FACULTAD DE AGRONOMÍA

- El M. Sc. Juan Carlos Cerrón Aliaga pide, con respecto de la agenda de que la ratificación de la Docente Lydia Pariona Benavides sea tratada en un consejo de facultad extraordinario y se retire de la agenda de esta sesión ordinaria.
Sometido a votación se aprueba por mayoría, de que la ratificación de la docente Pariona Benavides, será llevada en una sesión extraordinaria a llevarse a cabo el día lunes 14 del presente a horas 9.00 a.m., estando convocados ya todos los miembros del consejo de facultad, invitando al Dr. Andrés Azabache Leyton, director de departamento académico de la FAG.
- El M. Sc. Juan Carlos Cerrón Aliaga pide que se programe una junta de facultad para el día 21 de julio con la finalidad de evaluar la actividad académica del 2025-I y además de la distribución de la carga académica de los docentes para el 202-II.
Sin embargo, la decana manifiesta que el encargado de convocar a la junta de facultad para esos temas es el director de Departamento, sin embargo, aun no estamos en fecha de evaluación académica del 2025-I y que aun no se tiene calendario para la distribución de la carga lectiva del 2025-II. Por ello que el pedido del Ms. Cerrón Aliaga, queda sin acuerdos.
- El Ing. Caleb Valencia menciona que, los estudiantes tienen problemas en cuanto se refiere a su certificado de prácticas pres profesionales debido a que el Ing. Carlos Suasnabar demora la revisión de los informes y atrasa mucho a los que están solicitando su certificado de prácticas por tal razón solicita de que se suma a esta comisión al Dr. Juan Mandujano para que sea más ágil la certificación de los alumnos.
Al respecto la decana manifiesta que está en evaluación las comisiones, las tiene que ser aprobadas por el consejo de facultad por tal razón el pedido del Ing Valencia aun no puede ser aprobada debido a que mas adelante se reestructura las comisiones.
- El Ing. Caleb esta solicitando se le entregue la información acerca de la consultoría para la acreditación, desde ya hace mucho tiempo por ello se acuerda de que enviara un oficio a la oficina de abastecimiento de la UNCP, para que se informe lo que corresponde.
- El Ing. Caleb solicita que se informe de manera detallada las horas de vuelo que tiene hasta la fecha el Dron que esta a cargo del docente Boris Tabraj, esta solicitando en reiteradas ocasiones.
- Se acuerda enviar un memorándum al M. Sc. Boris Tabraj para que en el plazo de 48 horas de recibido el documento presente el informe detallado de las horas de vuelo y el movimiento económico generado a la fecha.
- El M. Sc. Boris Rosales pide de que se cumpla los acuerdos del consejo de facultad del 29 de mayo 2025, en la que aprobó la compra de insumos y otros para los drones que cuenta la facultad. Manifestando que la decana está en obligación de cumplir estos acuerdos de consejo de facultad, puesto que así lo señala el reglamento vigente de la UNCP, por lo que la decana se compromete a iniciar los trámites correspondientes.

4.- REQUISITOS MÍNIMOS PARA NOMBRAMIENTO DE DOCENTES EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

FACULTAD DE AGRONOMÍA

La decana informa que mediante Oficio N° 0398-2025-UNCP-VRAC, de fecha 18 de junio del 2025 emitido por el Vicerrector Académico Dr. Elí Caro Meza, donde comunican que el vicerrectorado académico ha programado realizar el proceso de nombramiento docente para el presente año, habiendo determinado para la FAG el siguiente cuadro:

N°	FACULTAD	REGISTRO AIRHSP	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	HORAS
1	Agronomía	000122	AUXILIAR A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	40
2	Agronomía	000132	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	40
3	Agronomía	000129	AUXILIAR A TIEMPO PARCIAL	20

Por lo que, los miembros del consejo en base a la propuesta del director de Departamento académico de la FAG, aprueban por unanimidad los la determinación de los requisitos mínimos específicos de las siguientes plazas para el concurso público 2025:

N°	Registro AIRHSP	Categoría y Dedicación	Horas	Asignaturas	Requisitos mínimos
1	000122	Auxiliar a D.E.	40	Maquinaria y Mecanización Agrícola	- Ingeniero Agrónomo o Ingeniero Agrícola - Grado Académico de Maestro, con constancia de la SUNEDU, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales. - Un mínimo de cinco (05) años en el ejercicio profesional, contados a partir de la expedición del Título Profesional.
				Diseño de Sistemas de Riego	
2	000132	Auxiliar a T.C.	40	Topografía General	- Ingeniero Agrónomo o Ingeniero Agrícola - Grado Académico de Maestro, con constancia de la SUNEDU, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales. - Un mínimo de cinco (05) años en el ejercicio profesional, contados a partir de la expedición del Título Profesional.
				Matemática II	
3	000129	Auxiliar a Tiempo Parcial	20	Microbiología de Suelos	- Ingeniero Agrónomo - Grado Académico de Maestro, con constancia de la SUNEDU, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales. - Un mínimo de cinco (05) años en el ejercicio profesional, contados a partir de la expedición del Título Profesional.
				Redacción Técnica	
				Cartografía y Clasificación de Suelos	

5.- PROPUESTA DE DOCENTE PARA CONTRATADO, EN LA PLAZA DE M. SC.
EMERSON CARRASCO LOZANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

FACULTAD DE AGRONOMÍA

La decana informa que, debido a lo actuado por el consejo de facultad, en cuanto se refiere a la ratificación del docente Emerson Carrasco Lozano, quien **NO FUE RATIFICADO**, mediante Resolución N° 4849-CU-2025, de fecha 30 de junio del 2025, por lo que se debe cumplir con la propuesta de contrata de un docente en dicha plaza, por ello que habiendo realizado la invitación a profesionales a participar del concurso por invitación, se deberá proceder con la evaluación de los postulantes que se presentaron para este proceso de calificación.

Se procedió por esta modalidad de contrato en base a los antecedentes de contrata para el año lectivo 2025, teniendo la siguiente base legal:

Que siendo decano de la FAG el Dr. Efraín Lindo Gutarra, mediante Oficio No 044-2025-FAG-UNCP de fecha 27 de febrero 2025 dirigida Asesoría Legal de la UNCP en donde se solicita SOLICITO OPINIÓN LEGAL PARA CONTRATO DE DOCENTES 2025 PARA LA FACULTAD DE AGRONOMÍA, debido a que todas las plazas convocadas y publicadas a nivel nacional para la contrata docente para el 2025 han quedado desiertas. Asesoría Legal mediante INFORME LEGAL N°184-2025-OAJ-UNCP, de fecha 28 de febrero 2025 manifiesta:

- ✓ **PROCEDENTE** contratar docentes para la Facultad de Agronomía bajo la modalidad de invitación; conforme a los considerandos expuestos en el presente informe legal.
- ✓ **RECOMENDAR** prever la contrata docente en las plazas declaradas desiertas para el semestre académico 2025-I, se dé en cabal cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, conforme a los fundamentos expuestos en el presente informe legal.

También se acuerda por unanimidad que, al ser un proceso por invitación directa, de acuerdo a la Resolución N° 1239-CU-2022, sólo se solicitara que cumplan los requisitos mínimos y serán sometidos a entrevista personal para definir quién es el adjudicado de la plaza a contratar, mientras que docentes nuevos si deben pasar por la evaluación de la clase magistral

En base a esta documentación y en las opiniones vertidas por los miembros del consejo de facultad se acuerda por unanimidad, **PROCEDER A LA CONTRATA DOCENTE EN LA CATEGORIA DE AUXILIAR LA PLAZA del M. Sc. Emerson Carrasco Lozano, docente no ratificado MEDIANTE LA MODALIDAD DE INVITACION.**

Asimismo, la plaza a convocar por invitación es:

1.- PLAZA AUXILIAR A DEDICACION EXCLUSIVA CON 40 HORAS ING. AGRÓNOMO

Grado	Maestría
Experiencia	05 años



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
FACULTAD DE AGRONOMÍA

Asignaturas

- Extensión Agraria
- Relaciones Interpersonales

La decana informa que presento su solicitud solo la M. Sc. Jenny Edith Concha Salazar docente que laboro en FAG.

Por tal razón en aplicación de la reglamentación de contrata docente se acuerda por unanimidad de que todo el consejo de facultad se convierta en Comisión Calificadora, para lo cual se invitó al Dr. Andrés Azabache director de Departamento de la FAG a participar de dicha comisión, en aplicación del reglamento, siendo las 11: 25 a.m. se suspende la sesión de consejo de facultad para dar inicio a la labor de la comisión calificadora.

Siendo las 12:20 p.m. se reinicia el consejo de facultad.

La decana manifiesta que la Comisión de evaluación para la contrata docente en la plaza de docente no ratificado Emerson Carrasco Lozano, presento ACTA DE COMISION EVALUDORA DE CONTRATA POR INVITACIÓN DOCENTE EN LA FAG – 2025, de fecha 10 de julio del 2025.

La decana manifiesta que habiendo leído el informe de la comisión calificadora solicita si existe alguna observación al informe, a los que por miembros del consejo no realizan observación alguna, acto seguido la decana solicita la aprobación del informe de la comisión evaluadora, sometido a votación se aprueba por unanimidad el acta en cuestión

La decana manifiesta de que es necesario que el consejo de facultad acuerde proponer a las autoridades de la UNCP, la contrata de la docente a partir del 10 de julio al 31 de diciembre del 2025, por tal razón se somete a votación aprobar la propuesta a:

- PLAZA AUXILIAR A DEDICACION EXCLUSIVA CON 40 HORAS CON REGISTRO AIRHSP 000176 proponer a M. Sc. Jenny Edith Concha Salazar, Sometido a votación es por unanimidad.

Siendo el siguiente cuadro de resultado de proponer el contrato de la docente para el año 2025 a partir del 10 de julio al 31 de diciembre del 2025.

N°	REGISTRO AIRHSP		HORAS	CATEGORIA Y DEDICACION	POSTULANTE ADJUDICADO	RESULTADO FINAL
1	000176		40	AUXILIAR A DEDICACION EXCLUSIVA	M. Sc. Jenny Edith CONCHA SALAZAR	ADJUDICADO

6.- SOLICITUD SOBRE APROBACIÓN DE VIAJE PARA CONAEA, QUILLABAMBA 2025

La decana informa que mediante documento los estudiantes representados por su DELEGADO DEL CONAEA 2025 de la Facultad De Agronomía EBER LEONIDAS BRUNO BLAS están solicitando la aprobación en consejo de facultad para realizar el viaje para poder participar en el CONAEA, Quillabamba - 2025.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
FACULTAD DE AGRONOMÍA

Esta solicitud se encuentra acompañada de todos los requisitos que señala el reglamento de viaje de los estudiantes.

Los estudiantes señalan la aceptación del M. Sc. Boris Rosales Tabraj, como docente asesor-acompañante de viaje hacia la ciudad de Quillabamba- Cuzco.

Los miembros del consejo de facultad se muestran a favor de la participación de los estudiantes en este Congreso Nacional de estudiantes (CONAEA), y que además es con sumo agrado de la intención de que la sede para el siguiente año deba ser la FAG de la UNCP.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad la aprobación y autorización del viaje de los estudiantes de Agronomía a participar en este Congreso Nacional de estudiantes (CONAEA) a llevarse a cabo en Quillabamba – Cuzco., se encarga a la estudiante Mireya Cárdenas Gutiérrez, a ser la coordinadora de canalizar todos los trámites correspondientes.

7.- INFORME SOLICITADO AL MG. MIGUEL BELTRÁN Y LIC. MAGDALENA PAPUICO SOBRE COMEDOR.

La decana informa que el Docente Miguel Beltran ha cumplido con presentar el informe que le fue solicitado acerca de la problemática del uso del comedor de los estudiantes.

Leído el informe los miembros del consejo de facultad opinan que dicho informe no refleja nada acerca de la problemática del uso de comedor por los estudiantes, por lo que deberá coordinar mejor con la Asistente Social, para realizar un informe conjunto con la determinación de la problemática y el número proyectado de estudiantes que deben hacer uso del beneficio del comedor.

Se encarga a decanatura realizar dicha gestión por ser administrativo.

Asimismo la Lic. Magdalena Papuico, Asistente Social presento el informe acerca de la distribución de las raciones adicionales que viene brindando la concesionaria, donde indica la necesidad que se tuvo en el momento para el incremento de 5 raciones mas adicionales a los que ya venia ofreciendo la conductora del comedor, en la que considero 2 estudiantes de movilidad estudiantil, 2 estudiantes con enfermedades crónicas y existe estudiantes que están en abandono familiar y depende solo de ellos el estudio y su economía, por ello que fue necesario la determinación del incremento de raciones, los cuales en su oportunidad fueron coordinados con el decano Dr. Efraín Lindo Gutarra.

También se recomendó a la Lic. Papuico a realizar un estudio a mayor énfasis para poder determinar de manera real la cantidad de raciones que debe cubrir la FAG, puesto que como indico la decana en su oportunidad se cuenta con mayor disponibilidad económica para incrementar el número de raciones en beneficio de los estudiantes.

8.- INFORME LEGAL DE ASESORÍA SOBRE DR. ZENÓN

La decana informa de que se recibió el informe de asesoría legal INFORME LEGAL N° 634-2025-OAJ-UNCP, de fecha 07 de julio del 2025, en la se tiene la siguiente opinión legal:

"por tanto, considerando que mediante Informe Legal N° 408-2025-OAJ-UNCP se opinó por reconformar la comisión evaluadora designada por Consejo de Facultad de Agronomía acorde a las razones allí indicadas, consideramos pertinente se conforme una comisión Ad Hoc, integrada por docentes de otras facultades de la especialidad, quienes se encargarán de evaluar el texto "La



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

FACULTAD DE AGRONOMÍA

Agroecología: La Agricultura del Futuro", presentado por el docente Zenón Temístocles Mata Adatao, subsecuentemente, corresponderá al Consejo de Facultad de Agronomía aprobar la evaluación efectuada por parte de la Comisión aludida"

Los miembros del consejo manifiestan de que se tiene es una opinión, mas no es una ordenanza, puesto que no es función del asesor legal, por tanto es el consejo de facultad quien toma los acuerdos y las deben hacer cumplir.

Los miembros del consejo de facultad manifiestan de que los miembros de la comisión han realizado su trabajo encomendado de manera autónoma, sin la injerencia del consejo de facultad, mas al contrario los miembros del consejo de facultad expresan el respaldo a la comisión de evaluación del proyecto del texto "La Agroecología: La Agricultura del Futuro", presentado por el docente Zenón Temístocles Mata Adatao.

Por ello los miembros del consejo de facultad realizan la siguiente moción que debe ser sometida votación para su aprobación:

El consejo de facultad de Agronomía ha actuado de acuerdo a los informes presentados por la comisión evaluadora del proyecto del texto "La Agroecología: La Agricultura del Futuro", presentado por el docente Zenón Temístocles Mata Adatao, y se reafirma el acuerdo tomado en consejo de facultad del día 10 de abril del 2025, en el que resuelve no preceder la reconsideración presentada por el docente Zenón Temístocles Mata Adatao. Y que el Consejo Universitario, por sus funciones, tiene la facultad de realizar las acciones que estime conveniente en la determinación de este caso, el Consejo de Facultad de Agronomía ya cumplió con la determinación correspondiente.

Sometido a votación se aprueba por mayoría esta moción, debiendo comunicar al Secretario general de la UNCP, quien envió el proveído correspondiente (PROVEÍDO N° 085-2025-SG del 25 de junio de 2025).

Asimismo, los miembros del consejo de facultad (en su integridad) manifiestan de que toda la documentación fue remitida a rectorado de la UNCP, sin embargo, si existe documentación que es necesario incluir, será remitido a la brevedad posible, encargando a la Secretaria de la Facultad a remitir toda la documentación.

9.- AUTORIZACIÓN DE RIPIADO DE FRONTIS DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

La decana informa de que el Lic. José Arrieta Socualaya Gerente General de "Corporación de Prensa Especializado S.A.C", quien esta ofreciendo realizar el ripiado del frontis lado sur de la FAG, con la finalidad de colocar un letrero de anuncio en el lugar.

También la decana informa de que fue informado de tiene autorización de las entidades competentes para el colocado de la publicidad, sin embargo, para que el lugar sea mas presentable se ofrece a realizar el ripiado o nivelado del frontis.

Los miembros del consejo de facultad manifiestan de que es una oportunidad de mejora la presentación de la infraestructura por ello se acuerda por unanimidad otorgar las facultades a la decana para que realice las coordinaciones y le mejor forma de beneficiar a la presentación de la FAG.

10.- REGLAMENTO DE FUNCIONES DE CONSEJO DE FACULTAD.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

FACULTAD DE AGRONOMÍA

La decana informa que ha presentado a los miembros del consejo de facultad la PROPUESTA DEL REGLAMENTO INTERNO DE CONSEJO DE FACULTAD, en la esta reflejando la operatividad académica y administrativa de la FAG, manifiesta que es necesario y urgente contar con un documento que norme la administración de la FAG.

Los miembros del consejo de facultad manifiestan la importancia de este documento pero que en una sesión de consejo de facultad no se puede deliberar como debiera ser, puesto que corresponde a un análisis profundo y consecuente, por ello se sugiere que el análisis evaluación y mejora de este documento debe estar a cargo de una comisión que realice esta actividad.

Por ello se acuerda por unanimidad formar una comisión para el caso, siendo nominados:

- Dr. Andrés Azabache Leyton.}
- Dr. Luis Huaroc Cuba.}
- M. Sc. Juan Carlos Cerrón Aliaga.

Por ello mediante memorándum se encargará a los integrantes de esta comisión para que en un plazo de 15 días calendarios se sirvan emitir el informe de la evaluación del proyecto REGLAMENTO INTERNO DE CONSEJO DE FACULTAD.

11.- INFORME DE SITUACIÓN DEL TRANSPORTE, BUSES

La decana manifiesta de que el M. Sc. Ponciano Inga Quispeayala ha cumplido con presentar el informe solicitado.

Leído el informe por el secretario docente, los miembros del consejo de facultad, manifiestan de que efectivamente pretender cubrir la necesidad de un quinto bus, con este informe no contribuye al sustento de solicitar un quinto bus, por ello que es necesario aun no solicitarlo.

Sin embargo, es necesario mejorar el servicio con el análisis correspondiente en cuanto a los recorridos, horario de salida y retorno a Huancayo, sin embargo ya en el consejo de facultad del día 30 de junio 2025 se aprobó de que para el retorno a la ciudad de Huancayo debiera ser en el siguiente horario un bus a hora 1: 30 p.m., el siguiente a horas 2:0 p.m. y el tercero a horas 3:30 p.m. y el cuarto a horas 4: 30 p.m., pero que no se implementado aun, estando en falta el cumplimiento de acuerdo realizados en consejo de facultad.

Se encarga al M. Sc. Boris Rosales a que coordine con el docente Inga Quispeayala para que presenten un informe de mejoras en el servicio de buses.

12.- APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS

La Decana Informa que existen los expedientes de solicitud de aprobación de grado de bachiller y títulos universitarios de debe aprobar el consejo de facultad.

Por tal razón el secretario docente informa que cada uno de los expedientes son revisados o verificados que cumplen con los requisitos que emanan el reglamento de la UNCP, en primera instancia por la secretaria de facultad, asimismo debe contar con la aprobación de la sub comisión de grados y títulos y también del secretario docente, y son estas



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
FACULTAD DE AGRONOMÍA

instancias que verifican el cumplimiento de los requisitos cumplidos para por el otorgar el grado de bachiller y el título universitario.

Por ello la Decana somete a consideración por cada uno ellos su aprobación siendo el siguiente resultado:

BACHILLER

1.- CUNYAS RODRIGUEZ KENYI

APROBADO POR UNANIMIDAD

TITULO

1. VERA MAYOR DIEGO

APROBADO POR UNANIMIDAD

2. VILCHEZ CASTILLO JENNY MAELANY

APROBADO POR UNANIMIDAD

3. MARIN HUARCAYA MÓNICA PATRICIA

APROBADO POR UNANIMIDAD

4. CRUZADO ROJAS ROSSYCELA

APROBADO POR UNANIMIDAD

5. BALVIN SURICHAQUI KATTY EMELY

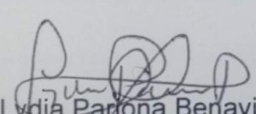
APROBADO POR UNANIMIDAD

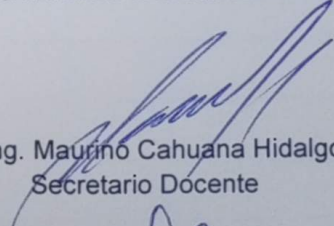
13.- OTROS

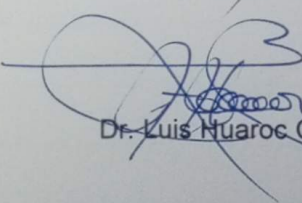
La decana informa que mediante documento del Dr. Efraín Bernabé Lindo Gutarra, esta solicitando permiso a cuenta de vacaciones pendientes desde el 30 de julio hasta el 8 de agosto del 2025, acompaña a su solicitud la programación de vacaciones del personal docente emitido por la oficina de Gestión de talento Humano, en donde se verifica de que al docente Lindo Tiene 16 días de pendientes de uso de vacaciones.

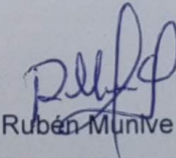
Por ello sometido a votación se aprueba por unanimidad aprobar el permiso al Dr. Efraín B. Lindo Gutarra del 30 de julio al 8 de agosto del 2025, debiendo comunicar este acuerdo a las instancias correspondientes.

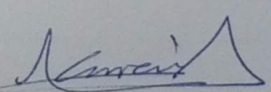
Siendo las 15:15 p.m. culmina la sesión extraordinaria firmando a continuación los participantes:

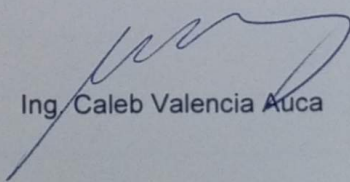

Dra. Lydia Pariona Benavidez
Presidenta

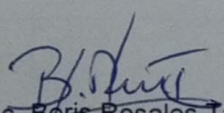

Ing. Maurino Cahuana Hidalgo.
Secretario Docente

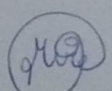

Dr. Luis Huaroc Cuba


Dr. Rubén Munive Cerrón


M. Sc. Juan Carlos Cerrón Aliaga


Ing. Caleb Valencia Auca


M. Sc. Boris Rosales Tabraj


Estudiante: Mireya Cárdenas Gutiérrez